

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0880

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2020

Asunto: Respuesta al oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0473-O

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Estimada Concejala:

Con un cordial saludo, muy respetuosamente me dirijo a usted en atención a su oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0473-O, de 10 de septiembre de 2020, en el cual se hace referencia al oficio Nro. CEETE-2020-S0023, de fecha 4 de septiembre de 2020, suscrito por la señora Amparo Lucia Espinosa Suquillo, portavoz de la mesa de LUAE y patentes del Comité Emergente de Empresarios Turísticos del Ecuador, al respecto me permito señalar lo siguiente:

En la Sesión Ordinaria Nro. 088 del Concejo Metropolitano de Quito, del 18 de agosto de 2020, el señor Jorge Martín de Bernardo, Presidente de la Asociación de Agencias Mayoristas del Ecuador, y la señora Lucia Espinosa, representante de Comité Emergente de Empresarios Turísticos del Ecuador, en Comisión General, realizaron exposiciones sobre la situación del subsector de las agencias de viajes de Quito, por el impacto negativo de la crisis de la pandemia del Covid-19, y a la vez realizaron varias peticiones, enfocadas principalmente en el ámbito tributario.

En la misma sesión, el Concejala Metropolitano, Mario Granda, solicitó que se realicen los informes técnicos y legales sobre la solicitud de los representantes turísticos, de acuerdo con las competencias de las entidades pertinentes.

Mediante oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0821, del 01 de septiembre de 2020, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, en cumplimiento de la solicitud del Concejala Mario Granda, envió a la Secretaría del Concejo Metropolitano, el respectivo informe técnico, legal y financiero, sobre el análisis de la tasa de turismo, y una propuesta de reducción del 50% del valor de esa tasa para el año 2021, por ser de competencia de esta empresa (adjunto).

Mediante oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0412, del 16 de abril de 2020, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, en respuesta a la Resolución 006-CFT-2020 de la Comisión de Turismo y Fiestas, envió los informes

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0880

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2020

técnico, legal y financiero con el análisis de las peticiones realizadas por los distintos gremios del sector turístico (adjunto).

Cabe indicar además que, dentro de los diferentes espacios municipales, se ha planteado y expuesto siempre la necesidad de generar facilidades para el sector turístico, para sobrellevar la crisis que ha afectado principalmente a este sector, y para propiciar un proceso de reactivación productiva y turística en nuestra ciudad; por esta razón, se ha desarrollado además el Plan Emergente para la Reactivación del Sector Turístico del Distrito Metropolitano de Quito (adjunto), estructurado en conjunto con representantes de los gremios turísticos legalmente constituidos, de la academia, del Ministerio de Turismo, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, y de Quito Turismo; y, que marca las acciones en las que se está trabajando actualmente, además de otros instrumentos y lineamientos de la Alcaldía Metropolitana.

Finalmente, debo indicar que desde esta empresa, nos mantendremos trabajando muy de cerca con los diferentes actores turísticos de nuestra ciudad, con sus gremios, en búsqueda de llegar a acuerdos y soluciones que permitan su recuperación, y a la vez, el posicionamiento de Quito como un destino turístico destacado en Ecuador y en la región latinoamericana, para lo cual el apoyo y acompañamiento *proactivo* de las autoridades legislativas y ejecutivas, municipales y nacionales, será fundamental.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carla Paola Cardenas Ramirez

GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Referencias:

- GADDMQ-DC-ACLG-2020-0473-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2020-3004-O (2).pdf

- epmgdt-gg-2020-0821 (1).pdf

- informe_firmada_iii_propuesta_epmgdt_quito_turismo (2).pdf

- EPMGDT-GG-2020-0412.pdf

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0880

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2020

- informe_técnico_afectacion_covid19_sector_turistico.pdf
- informe_legal_afectación_covid19_sector_turístico.pdf
- informe_financiero_afectación_covid19_sector_turístico.pdf
- anexo_1_ayuda_memoria_videoconferencia.pdf
- anexo_2_cartas_gremios_afectacion_covid19.pdf
- Plan Emergente para la Reactivación del Sector Turístico del DMQ.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señorita Magíster
Cristina Alexandra Borja Pérez
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Señor Magíster
Patricio Alexander Velasquez Serrano
Gerente Técnico Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Señor Ingeniero
Cesar Alejandro Ruiz Brito
Asesor de Alcaldía

Señora
Amparo Lucia Espinosa Suquillo
Representante Mesa de Patentes y Licencias
COMITÉ EMERGENTE DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DEL ECUADOR

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO ALEXANDER VELASQUEZ SERRANO	pavs	EPMGDT-GT	2020-09-14	
Aprobado por: CARLA PAOLA CARDENAS RAMIREZ	cpcr	EPMGDT-GG	2020-09-16	